

COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA EL PATRÓN CARNICOSRUIZ CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros
Terminados el 31 de diciembre de 2019

A los señores Accionistas

Pongo a su disposición el Informe de Comisario por el año 2019, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones legales: En la Ciudad de Quito, se ha revisado El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y en general las cuentas anuales de COMERCIALIZADORA EL PATRÓN CARNICOSRUIZ CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2019.

Los socios y Administradores son los responsables de la formulación y cuentas anuales de la Compañía, de acuerdo con la legislación financiera y contable del Ecuador, mi responsabilidad es expresar un criterio y opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto de acuerdo con la normatividad regulada en nuestro país mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y de la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados, estén de acuerdo con el marco normativo de la información que resulta de aplicación.

BASE LEGAL

El Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías establece el cumplimiento de los requisitos mínimos que deben contener el informe de comisario.

La ley en mención establece la obligatoriedad de contratar los servicios de un comisario, quien emitirá un informe sobre las operaciones de la compañía, la situación de activos y pasivos de la empresa, aspectos legales y societarios, que será presentado ante la Junta de Accionistas, para su conocimiento y aprobación.

ANTECEDENTES

COMERCIALIZADORA EL PATRÓN CARNICOSRUIZ CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura Pública, otorgada en la ciudad de Méndez, cantón Santiago, Provincia de Morona Santiago, el 16 de febrero del año 2017 ante el Notario Abogado Jhony Mauricio Espinoza Barrera, inscrita en el registro mercantil el 17 de febrero de 2017.

Su objeto social actual comprende: La Compañía de dedicará al VENTA Y FAENAMIENTO DE TODO TIPO DE GANADO, sujetándose a las disposiciones de Salubridad y Municipales, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley relacionado con su objeto social.

La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas que es el órgano supremo de la Compañía. La administración corresponde al Directorio, al Presidente y al Gerente General.

La duración de la Compañía será en los términos detallados en la escritura de constitución, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse, o disolverse la sociedad y liquidarse antes de su cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en sus Estatutos.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros; los mismos que han sido presentados de acuerdo a la normativa vigente.

Responsabilidad del Comisario

La opinión que debo expresar sobre los Estados Financieros, se basa en la revisión efectuada sobre documentación financiera, administrativa, contable y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión incluyó pruebas selectivas de registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de NIIF'S y evaluación del control interno de la compañía.

Para cumplir con este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registro contables y documentos que sustentan transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y el Estado de Resultado; así como los libros sociales de la compañía, Actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de mi revisión, proveen bases apropiadas para expresar mi opinión y no ha existido situaciones relevantes que deben ser informadas.

CONTENIDO

a. Cumplimiento de resoluciones

La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido en los mejores términos por parte de los señores accionistas. Los libros de Actas de Junta General y Junta Universal, así como el libro de acciones y accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de IBG S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, está de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

b. Control interno

El control interno es un instrumento que ayuda a medir eficiencia y eficacia en los procesos desde el inicio hasta la culminación de la actividad económica y jurídica de una empresa.

La importancia de tener buen control interno como parte fundamental dentro de un sistema administrativo es imprescindible ya que conduce a las empresas a conocer su situación real. El control interno comprende plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la compañía, para proteger y resguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como alcanzar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones. Es necesario que se establezcan procedimientos y se verifique su cumplimiento de manera recurrente para fortalecer el control interno de la compañía.

En conclusión, en mi evaluación del sistema de control interno me permite certificar que los procedimientos y controles implementados en la empresa durante este año han contribuido a gestionar información financiera confiable y promovió el manejo financiero y administrativo eficiente de recursos.

c. Patrimonio de los accionistas

Capital Social

El capital social de la compañía es de USD 400,00 dólares, dividido en 400 participaciones nominativas de USD 1,00 dólar cada una.

CUADRO DE DISTRIBUCION SOCIOS			
NOMBRE DE SOCIOS	Cedula No.	Capital Suscrito	% de Part.
RUIZ RUIZ CARLOS ROBINSON	100285120-0	200	50.00%
VAZQUES ARIAS ALEXANDRA BEATRIZ	140076573-9	200	50.00%
Suman		400	100.00%

d. Reserva Legal

De conformidad con disposiciones reglamentarias de la Ley de Compañías, se requiere que por lo menos del 5% de la utilidad sea apropiada como reserva legal hasta que este alcance como mínimo el 50% de capital Social; en este caso la Reserva ya alcanzó el valor mencionado, los cuales son 200,00 dólares

e. Resultados del Ejercicio

Los resultados netos en el ejercicio 2019, establecen una Utilidad contable de USD 121.306,27 dólares.

El siguiente es un resumen del resultado obtenido en el 2019.

INGRESOS	
Gravadas con tarifa 0%	1'971.940,27
TOTAL INGRESOS	1'971.940,279

COSTO y GASTOS OPERACIONALES	Costo	Gasto
Costo Operacionales y No Operacionales	1'784.668,41	
Gasto Operacionales y No Operacionales		21.556,26
TOTAL COSTO y GASTOS		1'806.224,67
UTILIDAD DEL EJERCICIO		165.715,60

Los ingresos en el 2019 se han DISMINUIDO con relación al ejercicio 2018; al igual que los gastos administrativos, motivo por el cual se observa que las políticas internas de Gerencia han permitido que la empresa continúe en marcha y la Utilidad Neta de la empresa ha disminuido.

f. Análisis financiero y su interpretación

A continuación, se presentan algunas razones financieras que, en conjunto con el

análisis de los Estados Financieros, indican brevemente la situación financiera de COMERCIALIZADORA EL PATRÓN CARNICOSRUIZ CIA. LTDA.

Conclusión de la Situación Financiera

De acuerdo a lo antes mencionado puedo concluir en mi calidad de Comisario, que la Compañía si cuenta con capital de trabajo para cubrir sus pasivos corrientes (Activo. Corriente – Pasivo. Cte.); los activos SI garantizan las deudas contraídas, pero su Patrimonio Neto No está en capacidad de cumplir con las obligaciones de la compañía; por lo que los socios deberían analizar el no repartir dividendos para que éstos fortalezcan el Patrimonio y permita continuar con la actividad de la empresa.

Que en mi opinión y de acuerdo con la revisión realizada al Balance General y Estado de Resultados que se acompañan, estos fueron preparados por la administración de la empresa y presentan razonablemente la situación financiera de la COMERCIALIZADORA EL PATRÓN CARNICOSRUIZ CIA. LTDA..., al día 31 de diciembre de 2018 ante los organismos de control ecuatoriano como es la Superintendencia de Compañías que es el ente regulador

Señores accionistas adjunto se presenta los Estados Financieros para su aprobación final y declaro haber cumplido con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Ing. Cecilia Soledad A. Ortiz
REG. No. 17-3974
Comisario - Auditor Externo